

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1425/
AUTORIZA CONTRATAR VIA TRATO DIRECTO POR
URGENCIA SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 30 de Junio de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 590 de fecha 29.06.2010 de Dirección de Obras, mediante el cual solicita adjudicar vía trato directo por urgencia la adquisición de materiales para la reparación de la Biblioteca Municipal, para ser adquiridos al proveedor Sr. Juan Cerpa Hernández, Rut N° 7.331.039-3, por un monto total de \$ 210.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDICASE adquisición vía trato directo por urgencia de de materiales para la reparación de la Biblioteca Municipal, los que serán adquiridos al proveedor Sr. Juan Cerpa Hernández, Rut N° 7.331.039-3, por un monto total de \$ 210.000 iva incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

- 17 planchas internit
- 4 planchas Liza 3 mt.
- 5 kilos de clavos 4"
- 5 rollo cinta
- 1 pote adhesivo
- 4 bolsas pintura
- 1 rodillo
- 1 disco corte

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE el Gasto al Subtitulo 22, Item 04, Asignación 010, "Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓
Dirección de Obras (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE